AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3549

RESOLUCIÓN 661/2023, de 4 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 404/2023, de 3 de marzo, por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Téc. Sup. Mantenimiento e Instalaciones (Ingeniero/a Superior) del grupo profesional Técnicos/as Superiores con destino en las organizaciones de servicios sanitarios, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 404/2023, de 3 de marzo, de Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría Téc. Sup. Mantenimiento e Instalaciones (Ingeniero/a Superior), en el siguiente sentido:

a) Revocar el nombramiento efectuado a D. Igor Astarbe Escudero como Presidente Titular.

b) Nombrar a Dña. Nerea Aranguren Uriarte Presidenta Titular.

c) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. Nerea Aranguren Uriarte como Presidenta Suplente.

d) Nombrar a D. Miguel Ángel Bermúdez Díez como Presidente Suplente.

e) Revocar el nombramiento efectuado a D. Juan Hernández Miranda como Vocal Tercero Titular.

f) Nombrar a D. Fernando Asensio Olabarria como Vocal Tercero Titular.

g) Revocar el nombramiento efectuado a D. Fernando Asensio Olabarria.

h) Nombrar a Dña. Saioa Artaza Azpiazu.

i) Revocar el nombramiento efectuado a D. Juan José Alegre Alegre como Secretario Titular.

j) Nombrar a Dña. María Carmen Matthies Baraibar Secretaria Titular.

k) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. María Carmen Matthies Baraibar como Secretaria Suplente.

l) Nombrar a Dña. María Isabel Bilbao Iturribarria Secretaria Suplente.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 21 de la Resolución 1736/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por las que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo

estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de abril de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.